



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Miércoles, 17 de Abril de 1991

Año X.— Núm. 48

## SUMARIO

### III. Otras disposiciones C. Administración Local

	Página		Página
<b>AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE BERCEO</b>	
Exposición pública del expediente 1/91 de Modificación de Créditos	1.010	Exposición pública del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1.010
Exposición pública de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de piscina municipal	1.010	<b>AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA</b>	
Exposición pública del padrón municipal de habitantes de 1 de Marzo de 1991	1.010	Exposición pública del Plan Especial del Monte "Los Agudos"	1.010
<b>AYUNTAMIENTO DE AUSEJO</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR</b>	
Aprobación inicial del Presupuesto de 1991	1.010	Apertura de cobranza del impuesto municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al ejercicio 1991	1.010
<b>AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA</b>	
Exposición pública de la modificación de los tipos impositivos del impuesto sobre bienes inmuebles	1.010	Aprobación del proyecto de construcción del nuevo Ayuntamiento	1.011

### D. Administración Electoral

<b>JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOGROÑO</b>		<b>JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HARO</b>	
Relación de lugares de cada municipio para la celebración de actos de colocación de propaganda de carácter electoral	1.011	Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de los actos de la campaña electoral con motivo de las elecciones municipales y autonómicas, a celebrar el próximo día 26 de Mayo en los municipios pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona de Haro	1.015
Incorporación de un miembro a la Junta Electoral de Zona de Logroño	1.014	Relación de emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda en los municipios correspondientes a esta Junta Electoral de Zona de Haro, con motivo de las elecciones locales y autonómicas, a celebrar el próximo día 26 de Mayo	1.016
<b>JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CALAHORRA</b>			
Relación de lugares destinados para la celebración de actos de campaña electoral	1.014		
Relación de emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral	1.014		

### III. Otras disposiciones

#### C. Administración Local

##### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Exposición pública del expediente 1/91 de Modificación de Créditos*  
III.C.482

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente nº 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1991, se somete a información Pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En ausencia de reclamaciones el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Agoncillo, 16 de Abril de 1991.— El Alcalde, Pablo LLanos Garcia.

*Exposición pública de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de piscina municipal*

III.C.483

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 15 de Abril de 1991, acordó con carácter provisional el establecimiento y ordenación del precio público por la prestación del servicio de piscina municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b), de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar los correspondientes expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones el referido acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Agoncillo, 16 de Abril de 1991.— El Alcalde, Pablo LLanos Garcia.

*Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes de 1 de marzo de 1991*

III.C.484

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha quince de abril de mil novecientos noventa y uno, el Padrón Municipal de Habitantes renovado con referencia al día 1 de marzo de 1991, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.4 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan presentar ante esta Alcaldía las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción.

Agoncillo, a 16 de Abril de 1991.— El Alcalde, Pablo LLanos Garcia.

##### AYUNTAMIENTO DE AUSEJO

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1991* III.C.470

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ausejo, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991, y sus Bases de Ejecución, así como el catálogo-relación de puestos de trabajo que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artsº 112, nº 3, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril; 150, nº 1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, y Real Decreto 861/1985 de 25 de Abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno, dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las presentadas, y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artº 150, nº 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día, se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja, el Presupuesto resumido, a que se refieren los artsº 112, último párrafo de su nº 3, de la Ley 7/1985 y 150, nº 3, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Ausejo, a 8 de abril de 1991.— El Alcalde.

##### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

*Exposición pública de la modificación de los tipos impositivos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles*  
III.C.471

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobia, Hago saber:

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y uno la modificación de los tipos impositivos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio de 1991 y sucesivos, regulados por la Ordenanza Fiscal núm. 18 de las vigentes en este municipio, se anuncia que dicho acuerdo, junto con sus antecedentes y expediente instruido, queda expuesto al público en la intervención de este Ayuntamiento durante días y horas hábiles, por espacio de treinta días también hábiles, a contar a partir del siguiente hábil a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja; al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias, en cumplimiento de lo previsto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación que se expone.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baños de Río Tobía, a 25 de marzo de 1991.— El Alcalde Presidente.

##### AYUNTAMIENTO DE BERCEO

*Exposición Pública del Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica*  
III.C.446

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de Marzo de 1991, el Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente a 1991, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que por los interesados puedan ser efectuadas las reclamaciones pertinentes.

Berceo, a 26 de Marzo de 1991.— El Alcalde.

##### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Exposición pública del Plan Especial del Monte "Los Agudos"*  
III.C.472

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Plan Especial del Monte "Los Agudos" y su área de influencia, redactado por el Biólogo Don José A. Arizaleta Urarte, se expone al público, en el Area de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que los que se consideren interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.

Calahorra, 3 de abril de 1991.— La Alcaldesa.

##### AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

*Apertura de cobranza del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al ejercicio 1991*

III.C.479

El Recaudador y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja), hace saber:

Que durante los días 2 y 3 de mayo, estarán al cobro en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 6 a 8 de la tarde, los recibos correspondientes al concepto arriba indicado.

Los contribuyentes afectos a este Impuesto que no satisfagan sus recibos durante los días señalados al cobro en el Municipio, podrán hacerlo en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento situada en Logroño, calle Bretón de los Herreros nº 3-2º dcha., de lunes a viernes, en horario de 5 a 8 de la tarde.

Período de pago: del 15 de Abril de 1991, al 15 de Junio de 1991.

Al vencimiento del período de pago en voluntaria se iniciará la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda que para hacer efectivo el pago de estos recibos podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación en entidades bancarias/Cajas de Ahorro, de acuerdo con las normas establecidas al respecto.

Lo que se hace público para conocimiento general, en Fuenmayor, a 12 de Abril de 1991.— El Recaudador.

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA**

*Aprobación del Proyecto de Construcción del Nuevo Ayuntamiento de Villamediana de Iregua*  
III.C.480

En sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en Pleno, acordó aprobar el Proyecto denominado y situado "Nuevo Ayuntamiento en Plaza Nueva s/n de Villamediana de Iregua", redactado por el Sr. Arquitecto Don

Antonio del Castillo, con importe total de contrata de "Noventa Millones cuatrocientos sesenta mil quinientos trece pesetas (90.460.513.- ptas)", el expediente queda expuesto en la Secretaría por plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual los interesados podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas.

En Villamediana de Iregua, a 10 de Abril de 1991.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

**D. Administración Electoral****JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOGROÑO**

*Relación de lugares de cada municipio para la celebración de Actos de colocación de propaganda de carácter electoral*

III.D.10

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Logroño,

Hago saber: Que ésta Junta Electoral de Zona en reunión del día de la fecha ha acordado expedir el presente Edicto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 18 de Junio del Régimen Electoral General, por el que se hace público los lugares para la colocación gratuita de carteles así como los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de campaña electoral que hasta la fecha han sido reservados por los Ayuntamientos de esta demarcación que se enuncian y que son los siguientes:

**Agoncillo:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Bajos de la Casa Consistorial.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Colegio Público D. José María de la Vega.

— Lugares Públicos para la celebración de Actos de Campaña Electoral: Plaza del Castillo (Antiguo Frontón Municipal).

**Albelda de Iregua:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Plaza Mayor, Tapia existente en Guardería Infantil en su lado Este.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón Cultural del Ayuntamiento, C/ Gral Franco 13.

**Alberite:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Las Paredes exteriores del parque (Calles Avda. de Navarra y Cº de Villamediana).

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: La Sala de Cultura (Plaza José María Trevijano, 4).

— Lugares Públicos para la celebración de Actos de Campaña Electoral: El Parque "Pintor Morera" y la Plaza de España.

**Ajamil:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: El Edificio Ayuntamiento.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: El Edificio del propio Ayuntamiento.

**Alesanco:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: El transformador y el depósito de agua sito en C/ Mediodía.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de la Juventud, sito en C/ Escuelas.

**Alesón:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Los de costumbre.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Antiguas Escuelas Municipales.

**Almarza de Cameros:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Fachada lateral del Frontón Municipal.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Edificio del Ayuntamiento.

**Anguiano:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Fachada y dependencias de la antigua Escuela Municipal (plaza Mayor, 5).

— Locales Oficiales y Públicos para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Fachada y dependencias de la antigua Escuela Municipal (plaza Mayor, 5).

**Arenzana de Abajo:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Pared exterior del Frontón Municipal (Calle Carrera).

— Lugares Públicos para la celebración de Actos de Campaña Electoral: El local ubicado en planta baja de Casa Consistorial.

**Arenzana de Arriba:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Fachada posterior de la pared de la Iglesia que dá a la plaza.

— Lugares Públicos para la celebración de Actos de Campaña Electoral: Local sito en el edificio del Ayuntamiento, denominado "Teleclub".

**Azofra:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Paredes exteriores del Frontón Municipal.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos de la Casa Consistorial y Frontón Municipal.

**Badarán:**

— Locales reservados para colocación gratuita de carteles: Báscula Municipal, Plaza Conde de Badarán.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Baños de Rio Tobía**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Calle La Dehesa, nº 2, trasera del Frontón San Isidro.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Bajos de la Casa Consistorial, Plaza Gral. Franco, 1.

— Lugares Públicos para la celebración de Actos de Campaña Electoral: Frontón San Isidro (plaza mayor, 2), Frontón Barberito I, (Ctra. de Badarán s/n), días laborables hasta las 22 horas.

**Bezares:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Frontón Municipal.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Casa Consistorial.

— Lugares Públicos para la celebración de Actos de Campaña Electoral: Frontón Municipal.

**Bobadilla:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Muros de la Plaza Mayor.

— Locales Oficiales para la celebración gratuita de Actos de Campaña Electoral: Escuelas Nacionales fuera de horas lectivas.

— Lugares Públicos para la celebración de Actos de Campaña Electoral: Plaza Mayor.

**Brieva de Cameros:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Todos los Edificios de propiedad del Ayuntamiento que se encuentran esparcidos por el pueblo.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento y el local de la Escuela.

**Cabezón de Cameros:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: No se han habilitado.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Camprovin:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: La pared de muro en Barrio Bodegas.

— Locales Oficiales y Públicos para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Planta baja de la Casa Consistorial.

**Canales de la Sierra:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Paredes del

local denominado filato.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos Múltiples del Ayuntamiento.

**Canillas de Rio Tuerto:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Las paredes de la Plaza.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salones del Ayuntamiento.

**Cañas:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Edificio del lavadero Municipal y tapias de solares.

**Cárdenas:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Fachada lateral del Frontón Municipal.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Edificio del Ayuntamiento.

**Castroviejo:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Casa Consistorial.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Casa Consistorial.

**Cenicero:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Báscula Municipal.

— Lugares Públicos para la celebración de Actos de Campaña Electoral: El Frontón Municipal cubierto y la Casa de Cultura.

**Clavijo:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Fachada lateral del Frontón Municipal.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Edificio del Ayuntamiento.

**Ordovín:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Edificio sito en C/ Andarán nº 4, Depósito Público, por sus cuatro lados.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: El local de la C/ del Sindicato nº 4.

**Daroca de Rioja:**

— Locales Públicos para celebración de Actos de Campaña Electoral: Dependencias Municipales, previa puesta en contacto con el Sr. Alcalde.

**Entrena:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Paredes traseras del Frontón Viejo.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Local de los bajos del Ayuntamiento.

**Fuenmayor:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Cuatro paneles que se colocarán en distintas plazas y bien señalizados de 3 x 1,80 metros cada uno de ellos.

— Locales Oficiales y lugares Públicos para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Biblioteca Municipal, Colegio Público Cervantes, Frontón Municipal y Plaza Azpilicueta.

**Gallinero de Cameros:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Plaza.

— Lugares Públicos para la celebración de Actos de Campaña Electoral: Salón del Ayuntamiento.

**Hormilla:**

— Lugares reservados para la colocación gratuita de carteles: Paredes exteriores del Frontón Municipal y pilares de la Iglesia.

— Locales y lugares Públicos para la realización de Actos de Campaña Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento, Frontón Municipal y Plaza del Ayuntamiento.

**Hormilleja:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Tablero situado en los porches de la Casa Consistorial, además de los espacios que los partidos suelen utilizar (fachadas, edificios deshabitados, corrales, etc.).

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Planta baja de la Casa Consistorial.

**Hornillos de Cameros:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Edificio del Ayuntamiento.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Edificio del Ayuntamiento.

**Húercanos:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Frontón Municipal sito en C/ Plazuela y Antiguo Matadero sito en C/ Solana.

— Locales y lugares públicos para la realización gratuita de Actos de Campaña Electoral: Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento.

**Jalón de Cameros:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: No se han habilitado.

— Lugares Públicos gratuitos para Actos de Campaña Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Laguna de Cameros:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: No se han habilitado.

— Lugares públicos gratuitos para Actos de Campaña Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Lagunilla de Cameros-Ventas Blancas:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles en Lagunilla: Pared del almacén sito en la carretera.

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles en Ventas Blancas: Traseras del Frontón y Frontón Viejo.

— Locales Oficiales para realización gratuita de Actos de Campaña Electoral en Lagunilla: Salón del Ayuntamiento.

— Locales Oficiales para realización gratuita de Actos de Campaña Electoral en Ventas Blancas: Salón de Actos patio de Escuelas.

**Lardero:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Plaza de España en los tableros que serán colocados al efecto.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Sala de Cultura sito en la 2º planta de la Casa Consistorial (plaza de España, 12).

— Lugares Públicos para la celebración de Actos de Campaña Electoral: Patio del Grupo Escolar sito en Avda. San Marcial, 1.

— Días y horas para la propaganda electoral: Martes y Jueves a las 20 horas en la Sala de Cultura, y el miércoles de 20 a 22 horas en el patio del Grupo Escolar.

**Logroño:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Espolón; Plaza del Ayuntamiento; Plaza Primero de Mayo; Plaza del Mercado; Plaza de las Chiribitas; Parque de la Cometa; Vallas Colegio General Espartero; Vallas Colegio Público La Estrella; Vallas Preescolar Varea; Vallas Colegio Público Yagüe; El Cortijo, 25 columnas publicitarias que estarán ubicadas en: Yagüe, Plaza de Alferéz Provisional (antiguas escuelas Daniel Trevijano), Duques de Nájera (nº 60, esquina Chile), Pérez Galdos frente Estación Autobuses, esquina Gral Vara de Rey, Parque Plan Chile: 4 por la calle Chile y 2 por la C/ Lardero, Padre Claret, Plaza Joaquín Elizalde frente a Gasolinera, Albia de Castro 2 frente a Plaza Chiribitas y 1 frente a Polideportivo Municipal Lobete, Jorge Vigón 20-22 frente a Edificio Capitol, Gral Vara de Rey esquina Banco de España, Gran Via esquina Dr. Múgica, Marqués de Murrieta, 28 esquina Gonzalo de Berceo, Espolón: 2, esquina Banco Central y esquina Banco Bilbao, Glorieta Doctor Zubía, (Muro de Cervantes esquina a Muro del Carmen), Plaza del Ayuntamiento, Avda. de la Paz esquina a paseo de Dax, Plaza Martín Ballesteros, Plaza Joaquín Elizalde (Autonomía de La Rioja, Colegio Preescolar Lobete) y plaza de la Inmaculada.

— Locales Oficiales para la realización de Actos de la Campaña Electoral: Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento.

Días y horas: Durante los días que dure la campaña electoral de 9 a 14 horas y de 17 a 22 horas.

Características del local: Aforo aproximado, 230 personas.

Condiciones de uso: Uso gratuito, limpieza del local a cargo del usuario, que deberá realizarse antes de las 8 horas del día siguiente al acto.

— Auditorium Municipal

Días y horas: Durante los días que dure la campaña excepto los días 11, 18 y 19 de Mayo.

Horario: De 9 a 14 y de 17 a 22 horas.

Limpieza a cargo del usuario.

**Manjarrés:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Frontón Municipal.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Antiguas Escuelas.

**Mansilla:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Paredes del local denominado caseta de espera del coche de línea.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos Múltiples del Ayuntamiento.

**Matute:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Pared de

fuentes antiguas tras la cabina telefónica y postes de edificio municipales en la plaza E. de Villegas.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento previa notificación de hora.

**Murillo de Rio Leza:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Plaza de España: Fachada del Frontón Municipal y del Matadero.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Club de la Tercera Edad.

**Muro en Cameros:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: no se han habilitado.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Nájera:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Las carteleras Municipales.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Sala de Sesiones del Ayuntamiento.

**Navarrete:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Plaza del Conde.

— Locales Oficiales y lugares Públicos para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Edificio "Casa de las Monjas", que podrá ser utilizado todos los días que dure la campaña electoral en horario de tarde.

**Nestares:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Frontón Municipal.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Bajos del Ayuntamiento.

**Ortigosa:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: En los paneles dispuestos para tal fin por el Ayuntamiento y que serán colocados en el edificio de la Casa Consistorial.

— Lugares Públicos para la celebración de Actos de Campaña Electoral: Sala de Cultura sita en los bajos del Ayuntamiento.

**Pinillos:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Los Porches de la plaza.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Edificio del Ayuntamiento.

**Rabanera:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Edificio del Ayuntamiento.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Edificio del Ayuntamiento.

**El Rasillo:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Edificio del Ayuntamiento.

→ Lugares Públicos para la celebración de Actos de Campaña Electoral: Edificio Propiedad del Ayuntamiento denominado "La Tenada".

**Ribafrecha:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Paredes exteriores del Frontón Municipal, sito en calle Parras s/n; Muro Florentino Hurtado Blanco en Plaza Iglesia.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos, C/ San Antonio, 2-bajo; Frontón Municipal, C/ Las Parras s/n.

**San Millán de la Cogolla:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Plaza Mayor.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa petición al Sr. Alcalde.

**San Román de Cameros:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: No se han habilitado.

— Lugares Públicos para la celebración de Actos de Campaña Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Santa Coloma:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Casa Consistorial.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Casa Consistorial.

**Santa Engracia del Jubera:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Pared lateral del Frontón Municipal.

— Locales Oficiales y Lugares Públicos para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Local de la antigua Escuela de Niños.

**Sotés:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: La fachada frontal del Frontón Municipal.

— Locales Oficiales para la realización de Actos de la Campaña Electoral: Salón ubicado dentro de la Casa Consistorial previa llamada al Sr. Alcalde.

**Terroba:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: no se han habilitado.

— Locales Oficiales para la realización de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Tobia:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Muro y paredes de edificios municipales en la plaza.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de actos del Ayuntamiento, previa notificación de hora.

**Torre en Cameros:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: No se han habilitado.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de Campaña Electoral: El Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Torreilla en Cameros:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Matadero Municipal; Exterior Muro Plaza "El Parque".

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Convivencias.

**Torreilla sobre Alesanco:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Fachada de la Casa Consistorial sita en Plaza Mayor.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: los Salones de la Casa Consistorial.

**Torre-Montalvo:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Casa Consistorial.

**Tricio:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Pared del Paseo, que limita a este con la calle Oscar Sáenz de Santamaría.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Local abierto, si bien cerrado, el Frontón de pelota, para caso de mucha concurrencia. Local cerrado, bajos del Frontón de Pelota, con entrada por la Plaza del Generalísimo, que reúne condiciones y con un aforo de unas 100 personas.

**Uruñuela:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Pared exterior del Frontón Municipal de Uruñuela. Fachada de zona de aparcamiento en Plaza de Julio Ucar y Fachada de muro en C/ Camino Monte.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento, Plaza de la Victoria, 1.

**Ventosa:**

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de Campaña Electoral: Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento previa llamada al Sr. Alcalde.

**Ventrosa:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Paredes del Frontón Municipal.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos Múltiples del Ayuntamiento.

**Villamediana de Iregua:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: paneles colocados al efecto en la Plaza Cándido Sarramian.

— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de Campaña Electoral: Biblioteca Pública Municipal.

— Lugares Públicos para celebración de Actos de Campaña Electoral: Biblioteca Pública Municipal en los días y horas en que no funcione como tal.

**Villavelayo:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Paredes del local denominado caseta de espera del coche de línea.  
— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos Múltiples del Ayuntamiento.

**Villaverde de Rioja:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Tapias y muros de las calles Gral. y Comandante Azofra a excepción de los muros de la Plaza del Ayuntamiento.  
— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

**Villoslada de Cameros:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Paseo del Espolón, avenida de Diseminados.  
— Locales y lugares Oficiales y Públicos para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Las Escuelas (C/ La Plaza núm. 9 horario tardes a partir de las 19 horas) capacidad suficiente para el público asistente; Frontón Municipal y Paseo del Espolón.

**Viniegra de Arriba:**

— Lugares reservados para colocación gratuita de carteles: Las paredes del "Lavadero Municipal".  
— Locales Oficiales para la realización gratuita de Actos de la Campaña Electoral: Salón de Actos Múltiples del Ayuntamiento.

Y para que conste y sirva de publicación en el Boletín Oficial de La Provincia, expido el presente que firmo en Logroño, a 15 de abril de 1991.— El Presidente.

*Incorporación de un miembro a la Junta Electoral de Zona de Logroño*  
III.D.11

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch; Presidente de la Junta Electoral de Logroño, hago saber:

Que en el día de la fecha se ha incorporado como Vocal Judicial de esta Junta D<sup>a</sup> Carmen Araujo Garcia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño, en el lugar de D. Julio Saenz de Buruaga y Carrillo de Albornoz, al que se tiene por cesado. Lo que se hace público en cumplimiento del art. 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General.

Dado en Logroño, a 17 de abril de 1991.— El Presidente.

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CALAHORRA**

*Relación de lugares destinados para la celebración de actos de campaña electoral*  
III.D.6

**Aguilar del Río Alhama:**

— Salón usos múltiples c/ Alfonso Benito 2 de la Casa Consistorial, todos los días.

**Aldeanueva de Ebro:**

— Planta sótano del edificio social de usos múltiples, sito c/ Cava n<sup>o</sup> 6, sin limitación de días ni horas.

**Alfaro:**

— Sala de Actos del Instituto de Enseñanza Media, previa autorización de la Dirección del Centro, todos los días y horas no lectivas.  
— Plaza de Toros: todos los días y horas sin limitación.  
— Aula de Cultura: Sin limitación.  
— Frontón Municipal cubierto: Sin limitación.

**Arnedo:**

— Plaza de Toros Municipal.  
— Frontón Municipal.  
— Salón de Actos de la Casa de Cultura, todos los días de la Campaña electoral, excepto los días: 12-16-19-21 y 23 de Mayo, de 5 a 10 de la noche.

**Ausejo:**

— Hogar del Jubilado-Salón de usos múltiples.

**Autol:**

— Parque público "El Jardín", al descubierto.  
— Colegio Público "A. Martín Gamero", aula de Psicomotricidad.

**Bergasa:**

— Salón de Actos del Ayuntamiento, sito c/ Nueva n<sup>o</sup> 10-1<sup>o</sup> izda.

**Bergasillas:**

— Sala Consistorial.

**Alcanadre:**

— Salón de usos múltiples del Ayuntamiento, todos los días durante cualquier horario.

**Arnedillo:**

— Casa Consistorial.

**Calahorra:**

— Plaza de Toros Municipal, todos los días de la campaña durante las horas de luz solar. Capacidad 5.000 personas.

— Salón de Actos del I.E.M. Quintiliano, todos los días de campaña de 19 a 23 horas, previa autorización del Director del Centro. Capacidad 200 personas.

**Cervera del Río Alhama:**

— Kiosco Plaza de España.

— Centro de Cultura en edificio nuevo Ayuntamiento Primera planta.

**Galilea:**

— Bajos del Ayuntamiento c/ Anselmo González, n<sup>o</sup> 8.

**Igea:**

— Salón de usos múltiples del Ayuntamiento.

— Frontón Municipal.

**Munilla:**

— Planta Baja de la Casa Consistorial c/ Plaza Santa María n<sup>o</sup> 1, todos los días de la semana.

**Ocón:**

— Los Molinos, local del Tele Club.

— La Villa, edificio del antiguo Ayuntamiento.

— Pipaona, Salón o centro de Convivencia Social.

**El Redal:**

— Sala de usos múltiples del Ayuntamiento c/ Escuelas n<sup>o</sup> 7.

**Santa Eulalia Bajera:**

— Anexo al Ayuntamiento que hasta ahora ha sido utilizado como escuelas, sito c/ Avda. de Soria.

**Navajún:**

— Salón Escuela.

**Quel:**

— Salón de Sesiones del edificio de la Casa Consistorial, que puede ser utilizado los días de campaña electoral.

**Rincón de Soto:**

— Salón bajo del Ayuntamiento, capacidad para 80 personas.

**Tudelilla:**

— Salón Municipal, sito en el edificio de la Casa Consistorial c/ General Franco 6 1<sup>a</sup> planta.

— Aula 3 del C.P. "Ortega-Valderrama", sito en c/ Obispo Marrodán 6 (este emplazamiento se usará en el caso de solicitudes coincidentes en fecha y hora aproximada).

**Valdemadera:**

— Salón Escuela.

**El Villar de Arnedo:**

— Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Plaza de José Antonio 1, pudiéndose utilizar todos los días desde las 19 a las 23 horas en tiempo de campaña electoral.

**Villarroya:**

— Salón de sesiones de la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto, sito Plaza Escuela n<sup>o</sup> 3, desde las 9 de la mañana a las 9½ de la noche.

Y para que conste y su remisión al Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, a efectos de su publicación, extiendo y firmo el presente en Calahorra, a 12 de Abril de 1991.— El Secretario.

*Relación de emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral*  
III.D.7

**Aguilar del Río Alhama:**

— Pared frontal de la Plaza de España.

**Aldeanueva de Ebro:**

— Dos soportes de madera en la plaza de la Villa, adecuados y destinados a tal fin.

**Alfaro:**

— Paredes exteriores de la Plaza de Toros.

— Muro de la calle de Burgo Viejo, en las viviendas baratas.

— Muro de contención del Paletón de Santa Lucía.

— Paredes exteriores de la Cárcel de Partido.

— Idem. del Matadero Municipal Viejo.

**Ausejo:**

— Parte trasera del Frontón Municipal.

— Muros y vallas municipales.

**Autol:**

— Parque público "El Jardín".

— Muro enfrente del antiguo Cuartel.

**Bergasa:**

— Vía principal del municipio que es la c/ Nueva en los muros de las cocheras y almacenes existentes en esa vía, quedando prohibido que se instalen en las viviendas de esta calle.

**Bergasillas:**

— No hay establecido ningún lugar, por lo que queda a la libre opción de los usuarios.

**Alcanadre:**

— Barandillas de la c/ San Isidro.

— Quiosco de la música de la Plaza.

**Arnedillo:**

— No existiendo un lugar determinado, puede realizarse en todo el término municipal.

**Calahorra:**

- Paneles rectangulares
- 1º Complejo Polideportivo Municipal "La Planilla"
- 2º Calle Maestro Sorozábal
- 3º Plaza de Toros
- 4º Avda. Valvanera (Matadero)
- 5º Avda. Valvanera (Ctra. Murillo)
- 6º Avda. Numancia (Milagrosa)
- 7º Achútegui de Blas (Avda. Los Angeles)
- 8º Estación de Autobús
- 9º Plaza Eras
- Columnas cilíndricas
- 1º Avda. Valvanera — Ramón Subirán
- 2º Avda. Numancia (Juzgado)
- 3º Bebricio — Calle Maestro Falla
- 4º Paseo Mercadal
- 5º Paseo Mercadal
- 6º Paseo Mercadal
- 7º Calle Velázquez — Calle Ruiz y Menta
- 8º Plaza Cid Campeador
- 9º José M<sup>a</sup> Garrido — Calle Gral. Iriarte
- 10º Plaza de Quintiliano
- 11º Plaza de la Verdura
- 12º Planillo de San Andrés
- 13º Rasillo de San Andrés

**Cervera del Río Alhama:**

- Avda. de la Constitución
- Avda. de La Rioja
- Plaza de España
- Plaza Rollo

**Galilea:**

- Tablones de anuncio del Ayuntamiento.

**Igea:**

- Instalaciones del Frontón Municipal exclusivamente.

**Munilla:**

- Muro de la Plaza de Santa María.

**Ocón:**

- Fachadas de los edificios públicos.

**Navajún:**

- Plaza del Sol.

**Quel:**

- Caseta de la Báscula Municipal.

**Rincón de Soto:**

- Plaza Gallarza, en tableros seguidos para este fin con una dimensión total de 8x1,50 m.

**Tudellilla:**

- Tableros colocados por el Ayuntamiento en el vallado del C.P. "Ortega Valderrama", sito en la calle Obispo Marrodán, n<sup>o</sup> 6.

**Valdemadera:**

- Frontón.

**El Villar de Arnedo:**

- Frontón Municipal, sito Plaza José Antonio.

**Villarroya:**

- Fachada del local destinado a Salón de sesiones de la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto, sito Plaza Escuela n<sup>o</sup> 3.
- Fachada de la antigua Escuela y Vivienda para el Maestro, sito c/ Barrio Bajero s/n.

**El Redal:**

- Aparcamiento Municipal.
- Antiguo Trujal, en el cruce de las carreteras de Ocón y Corera.
- Calle Corera n<sup>o</sup> 3.

**Santa Eulalia Bajera:**

- Fachada del Anexo al Ayuntamiento que hasta ahora ha sido utilizado como escuelas, sito c/ Avda. de Soria.

Y para que conste y remitir al Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, a efectos de su publicación, extendiendo y firmando el presente en Calahorra, a 12 de Abril de 1991.— El Secretario.

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HARO**

*Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de los Actos de la campaña electoral con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas, a celebrar el próximo día 26 de Mayo, en los Municipios pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona de Haro*

**III.D.8****Abalos:**

- Salón de Actos Públicos de la Casa Consistorial y Salón del Edificio Escuelas en días jueves; sábados; domingos y festivos en horas de 10 a 24.

**Anguciana:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Constitución n<sup>o</sup> 1.

**Bañares:**

- Salón Cultural.

**Baños de Rioja:**

- Salón Parroquial sito en la C/Mayor.

**Briñas:**

- Salón Casa Consistorial y Salón Hogar del Jubilado, durante los días martes, jueves, sábados, domingos y festivos en horas de 10 a 24.

**Briónes:**

- Salón de Actos Múltiples del Ayuntamiento, sito en la Plaza de España n<sup>o</sup> 11.

**Casalarreina:**

- Bajos del Ayuntamiento (Biblioteca Municipal).

**Castañares de Rioja:**

- Salón del Ayuntamiento, sito en la C/ Mayor n<sup>o</sup> 39.

**Cellorigo:**

- Antigua Casa Parroquial.

**Cidamon:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Caserío Toledo.

**Cihuri:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Corporales:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Cirueña:**

- No lo han enviado.

**Cuzcurrita de Rio Tirón:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento C/ Plaza Mayor n<sup>o</sup> 1 primera planta. A partir de las 21 horas los días laborables y las naturales diurnas de los días festivos.

**Ezcaray:**

- Colegio Público San Lorenzo y Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Foncea:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Fonzaleche:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Galbárruli:**

- Salón del Ayuntamiento.

**Gimileo:**

- Escuelas Municipales.

**Grañón:**

- Locales Casa Consistorial bajo.

**Hervias:**

- No lo han enviado.

**Haro:**

- Centro Municipal de Cultura de lunes a Domingos de 10 a 14 horas y de 18 a 21 horas. Frontón Municipal de Lunes a Domingos de 10 a 14 horas, y de 18 a 21 horas.

**Herramélluri:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Leiva:**

- Salón del Ayuntamiento y Cámara Agraria Local.

**Manzanares:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Ochanduri:**

- Sala del Ayuntamiento.

**Ojacastro:**

- Escuelas Municipales y Dependencias del Ayuntamiento.

**Ollauri:**

- Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento C/ Plaza de la Paz n<sup>o</sup> 1.

**Pazuengos:**

- Escuelas Nuevas.

**Rodezno:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**San Vicente de la Sonsierra:**

- Frontón Municipal viejo, sito en la parte trasera de la Casa Consistorial durante todos los días y horas. Casa de la Villa, sito en la C/ San Roque n<sup>o</sup> 2.

**Sajazarra:**

- Antiguas Escuelas de la localidad.

**San Asensio:**

- Salón segunda planta del Ayuntamiento. Frontón cubierto Escuelas. Y como reserva Salón de la Cámara Agraria.

**Santo Domingo de la Calzada:**

- Teatro Cine Avenida. Sala de Cultura Trastamara. Salón de Actos del Ayuntamiento y Polideportivo Municipal.

**San Torcuato:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento sito en la C/ Real n<sup>o</sup> 18. Disponible todos los días.

**Santurde de Rioja:**

- Escuelas Femeninas y Salón de Actos Múltiples del Ayuntamiento.

**Santurdejo:**

- Escuelas Municipales y Salón de Actos Múltiples del Ayuntamiento.

**San Millán de Yécora:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Tirgo:**

- Escuelas Públicas.

**Tormantos:**

- Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento, sito C/ del Medio n<sup>o</sup> 4.

**Treviana:**  
— Cine Municipal.

**Valgañón:**  
— Salón de Actos del Ayuntamiento.

**Villalba de Rioja:**  
— Plaza del Pueblo.

**Villar de Torre:**  
— Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento.

**Villarejo:**  
— Escuelas Públicas.

**Villalobar de Rioja:**  
— Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Escuelas.

**Villarta-Quintana:**  
— Centro Cultural Teleclub y Salón del Ayuntamiento.

**Zarratón:**  
— Salón del Ayuntamiento, C/ Miguel Villanueva nº 30.

**Zorraquín:**  
— Ayuntamiento.  
Dado en Haro, a 13 de Abril de 1991.— El Presidente.— El Secretario.

*Relación de emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda en los Municipios correspondientes a esta Junta Electoral de Zona de Haro, con motivo de las Elecciones Locales y Autonómicas a celebrar el próximo día 26 de Mayo*  
III.D.9

**Abalos:**  
— Fachada del Edificio de las Escuelas, árboles de la Calle El Ramal y postes del alumbrado público existentes en la Carretera N-232.

**Anguciana:**  
— En la C/ Torre Palacio de los Sres. de Anguciana: En la fachada exterior del Huerto del Convento; En la fachada exterior del Frontón Municipal.

**Bañares:**  
— No disponen de lugares.

**Baños de Rioja:**  
— So. No lo han enviado. No hay sitio específico.

**Brías:**  
— Parte trasera del Frontón y el Edificio de la Báscula Pública.

**Briones:**  
— Expositor de Anuncios en Local de Baile sito en la C/ San Juan nº 12 y en puerta en Edificio sito en la Plaza de España nº 5.

**Casalarreina:**  
— Urbanización Casalarreina (Locales libres de actividad).

**Castañares de Rioja:**  
— No lo han dicho no hay sitio específico.

**Cellarigo:**  
— Entrada al Municipio en un muro de cemento, nunca en casas particulares.

**Cidamon:**  
— No dispone de locales.

**Cihuri:**  
— En los lugares públicos de costumbre.

**Cirueña:**  
— No lo han enviado.

**Corporales:**  
— Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

**Cuzcurrita de Río Tirón:**  
— Calle Puente o Paseo, Calle Travesía del Puente; Calle Cuevas y C/ San Sebastián.

**Ezcaray:**  
— Los lugares de costumbre.

**Foncea:**  
— En el Frontón Municipal.

**Fonzaleche:**  
— En la Plaza de la Fuente.

**Galbárruli:**  
— Árboles de la Plaza del Ayuntamiento y Columpios de la Plaza.

**Gimileo:**  
— Donde habitualmente se colocan.

**Grañón:**  
— Plaza de Avila.

**Hervías:**  
— No lo han enviado.

**Haro:**  
— No existen emplazamientos concretos.

**Herramélluri:**  
— Las vallas en solares del pueblo.

**Leiva:**  
— Muros, columnas y paredes de cementos habidas en el Municipio.

**Manzanares de Rioja:**  
— En los lugares de costumbre.

**Ochanduri:**  
— No dispone de lugares.

**Ojacastró:**  
— Fachada del Edificio de Alhóndiga y farolas del Municipio que no sean las de la Plaza de España.

**Ollauri:**  
— Báscula Municipal sita en C/ Gallo nº 9.

**Pazuengos:**  
— Paredes y Tableros.

**Rodezno:**  
— En los lugares de costumbre.

**San Vicente de la Sonsierra:**  
— Muro de las Escuelas viejas y Muro de la Plazoleta de San Roque.

**Sajazarra:**  
— Barrotes de los jardines de las antiguas Escuelas. Nunca en casas de piedra.

**San Asensio:**  
— Plaza Vieja, encima de los pilones.

**Santo Domingo de la Calzada:**  
— Vallas, farolas, siempre que se cuente con la autorización Municipal y fachadas de inmuebles de propiedad Municipal excepto los de carácter Monumental.

**San Torcuato:**  
— Frontón Municipal y Edificios de la Calle Real.

**Santurde de Rioja:**  
— En los lugares tradicionales, farolas y tapias o fachadas municipales. En ningún caso sea la del Ayuntamiento y Centro Cultural Virgen de la Cuesta.

**Santurdejo:**  
— En el muro del Portillo. En ningún caso en la fachada del Ayuntamiento.

**San Millán de Yécora:**  
— En el exterior de la Báscula Municipal.

**Tirgo:**  
— En los sitios de otras campañas.

**Tormantos:**  
— Calle Las Eras y Calle del Medio.

**Treviana:**  
— En el exterior del Cine Municipal.

**Valgañón:**  
— Pared trasera del Frontón Municipal.

**Villalba de Rioja:**  
— Paredes o muros de solares existentes en la localidad.

**Villar de Torre:**  
— Frontón Municipal.

**Villarejo:**  
— Frontón Municipal.

**Villalobar:**  
— Paredes del Ayuntamiento y Escuelas.

**Villarta-Quintana:**  
— Centro Cultural Teleclub y Salón del Ayuntamiento.

**Zarratón:**  
— Tablones del Ayuntamiento.

**Zorraquín:**  
— Los sitios de costumbre.  
Dado en Haro, a 13 de Abril de 1991.— El Presidente.— El Secretario.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

		TASAS	Pesetas
<b>Anuncios</b>			
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)			80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)			62
Por cada palabra (9 palabras por línea)			10
<b>Suscripciones</b>			
Año			3.289
Semestre			1.698
Trimestre			901
<b>Venta de ejemplares</b>			
Ejemplar del mes corriente			37
Ejemplar atrasado más de un mes			53
Ejemplar atrasado más de un año			106